



Hoy en día, los esfuerzos por reconocer la importancia de la población afrodescendiente en la construcción de nuestra sociedad han avanzado significativamente. Las aportaciones que históricamente ha hecho esta población a nuestro patrimonio cultural están presentes en la música, la danza, la comida, la medicina tradicional, las fiestas y las artesanías. La presencia africana en nuestra conformación como país pluriétnico y multicultural se ha enriquecido con las migraciones de generaciones recientes, que han hecho de esta tierra su hogar.

Sin embargo, es necesario seguir impulsando el reconocimiento cabal de sus derechos y de sus culturas. Por ello, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU), convoca al

XIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA MÉXICO AFRODESCENDIENTE, DIVERSIDAD Y CULTURA

OBJETIVOS

1. Visibilizar a la población afrodescendiente y sus aportaciones culturales en México.
2. Mostrar la herencia y riqueza cultural afrodescendiente, plasmando su vida cotidiana, sus prácticas sociales y religiosas, así como sus tradiciones.
3. Expresar y plasmar, mediante la fotografía, aspectos de la vida social y cultural de la población afrodescendiente actual, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas fotografiadas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. En caso de que resulten ganadores menores de edad, deberán nombrar a un tutor.
2. Las obras participantes en este concurso deberán abordar el siguiente tema: Afrodescendientes, diversidad y cultura, por lo que las fotografías deben mostrar la importancia de la población afrodescendiente a través de sus expresiones culturales, artísticas y sociales.
3. Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del territorio nacional.
4. Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo, bajo los siguientes requerimientos:

a) Se recibirán fotografías en color o blanco y negro, de origen análogo o digital, impresas en papel fotográfico mate o semimate, en un tamaño único de 11 x 14 pulgadas, sin montar sobre soporte alguno.

b) Deberá anexarse una memoria USB, rotulada con seudónimo, que contenga las imágenes en alta resolución en un tamaño único de 22 x 28 pulgadas, en formato TIFF (Tagged Image File Format), preferentemente, o JPG, en su defecto, digitalizadas a 600 dpi (Dots per Inch) de resolución.

c) No se admitirán fotografías manipuladas, intervenidas o fotomontajes.

d) No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.

5. Las fotografías pueden ser de los años 2020, 2021 y 2022. Deben ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas con anterioridad, premiadas o estar en espera de dictamen en otros concursos, ya sean nacionales o internacionales.

6. Se le dará importancia al valor documental, originalidad, creatividad, técnica, calidad artística y el mensaje que transmita la imagen, por lo que, además del título, se pide una descripción de la imagen.

7. Los derechos de autor de las personas participantes les seguirán perteneciendo; no obstante, autorizarán expresamente a la Secretaría de Cultura / Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, a través de un escrito libre redactado con su puño y letra, la autorización para reproducir y difundir el material, total o parcialmente, por los medios que éstas juzguen pertinentes y para su resguardo. Los convocantes reconocerán en todo momento la autoría de la obra.

8. Adicionalmente, se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el que afirmen que la fotografía es de su autoría y deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal.

RECEPCIÓN Y ENVÍO DE PROPUESTAS

1. La recepción de las obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **miércoles 28 de junio de 2022**, a las **16 h** (hora del Centro de México). No habrá prórroga.

2. Los trabajos deberán entregarse de lunes a viernes, en un horario de 9 a 16 h, directamente en las oficinas de la

Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas Coordinación de Arte Popular

Av. Paseo de la Reforma 175, piso 12, esq. Río Támesis,
col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México



3. También podrán enviarse por correo postal o mensajería. En este caso, se tomará como fecha de entrega la que señale el matasellos correspondiente, y se aplicarán el mismo límite y requisitos.

4. No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre, salvo los enviados por correo postal, cuya fecha del matasellos esté dentro del límite marcado en esta convocatoria, y siempre y cuando lleguen en un plazo no mayor a 15 días naturales después del cierre.

5. Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta, están a disposición los teléfonos 55 4155 0355, y con terminaciones 56 y 65, y los correos electrónicos arincon@cultura.gob.mx y adiazg@cultura.gob.mx

6. Cada fotografía deberá llevar, en la parte de atrás, el seudónimo y el título de la misma. De no ser así, no podrá ser presentada ante el jurado.

7. En sobre cerrado y rotulado con el seudónimo del participante, se anexará una hoja con sus datos personales (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico), copia de identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir), las fichas de las obras, con imagen y título de la foto (o de cada una, si son varias las que se entregarán); fecha y lugar de la toma, indicando localidad, municipio y estado, así como la información adicional de cada foto (explicación).

JURADO

El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema, de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental y el nivel estético de la obra. Su fallo será inapelable.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar \$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar \$20,000.00** (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar \$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- 5 menciones honoríficas \$3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M.N.) a cada una

RESULTADOS

1. Los resultados se darán a conocer a partir del **1 de agosto de 2022** en la página electrónica www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx

2. No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.

3. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación "Alberto Beltrán", de la DGCPUI, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor. El uso será educativo y no comercial.

4. La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases en su totalidad y la renuncia explícita a cualquier reclamación. La DGCPUI de la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto cuando existan condiciones que pongan en riesgo la integridad humana o cuando exista causa justificada para ello. Dado este caso, se comunicará oportunamente por los medios al alcance de la DGCPUI.

PREMIACIÓN

1. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.

2. El pago a los ganadores será a través de transferencia bancaria, por lo que cada uno deberá contar con cuenta bancaria, RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única de Registro de Población) y llenar un formato de alta en el SIAFF (Sistema de Información y Administración Financiera Federal).

3. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas, que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.

4. Los organizadores cubrirán, en caso de ser necesario, los gastos de traslado de los ganadores de los tres primeros lugares.

5. Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado y la institución convocante.

Ciudad de México, 10 de marzo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES,
INDÍGENAS Y URBANAS